INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR"
ID N° 395.570

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR" ID N° 395.570** , de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 395.570.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Sub Grupo de Gasto, 532 – "Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales".

c) Monto del PAC: G. 369.705.906

d) Forma de adjudicación: Por el total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020 y por Nota Interna PR/DL/015/2020 de la presidencia; por Nota Interna de la Dirección Jurídica; por Memorándum GMP/051/2021, el Ing. Israel Román, representante de la Gerencia de Mantenimiento de Planta.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 17 de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: KUROSU Y CÍA S.A., S.A.C.I. H. PETERSEN y FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE), las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) KUROSU Y CÍA S.A	2) S.A.C.I. H. PETERSEN	3) FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Formulario de Oferta y lista de precios:	₲. 357.757.000	₲. 324.500.000	₲. 329.500.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** Regional Seguros	**Compañía:** Patria S.A	**Compañía:** Aseguradora del Este S.A
	Monto: ₲ 18.485.296	Monto: ₲ 17.500.000	Monto: ₲ 18.500.000
	Vigencia: desde el 14/06/2021 al 11/12/2021	Vigencia: desde el 14/06/2021 al 22/10/2021	Vigencia: desde el 14/06/2021 al 11/11/2021

b) Observaciones

No se realizaron observaciones en el marco del Acto de Apertura de ofertas.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) KUROSU Y CÍA S.A	2) S.A.C.I. H. PETERSEN	3) FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
Formulario de Oferta y lista de precios:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Individuales. Personas Jurídicas			

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR"
ID N° 395.570

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que las ofertas de las empresas **KUROSU Y CÍA S.A., S.A.C.I. H. PETERSEN y FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial", por tanto califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

b. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**KUROSU Y CÍA S.A**			
NOMBRE	Javier Valenzuela Esquivel (Firmante)	Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla	Antonio Maciel Rotela	Jaime Hitoshi Kurosu Ishigaki
NÚMERO DE CÉDULA	1.257.623	534.506	719.650	981.480
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	**FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**		
NOMBRE	Rodrigo Yamil Di Pardo Armele (Firmante)	Horacio Americo Di Pardo Armele	Cyntia Carolina Burgos Gorostiaga.
NÚMERO DE CÉDULA	1.898.834	1.357.337.-	2.181.846.-
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) 2001	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	**S.A.C.I. H. PETERSEN**					
NOMBRE	Federico María Petersen Lanus (Firmante)	Marcos J. Azcona Añazco (Firmante)	Juan Petersen Sempe	Karen María Petersen Lanus	Juan María Petersen Lanus	Héctor Carlos Arestivo Brunetti
NÚMERO DE CÉDULA	1.422.816	2.150.073	191.578	656.857	812.447	658.664
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIO S DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIO S DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIO S DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIO S DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIO S DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIO S DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIO S DE PETROPAR

Israel Romano S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Abg. Esteban R. Laguna P.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR"
ID N° 395.570

REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Profesor	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Se puede observar, no existen registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR), por parte de ninguno de los representantes de los oferentes mencionados.

Por otra parte, se puede observar en el cuadro del oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN**, que el firmante de la oferta figura en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, administrativas y Contables, y en el cuadro del Oferente de **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** que el firmante prestó servicios en el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) sin embargo, tanto los cargos como las instituciones en la cual prestaron o prestan servicios, no tienen incidencia alguna con la Convocante para el presente proceso, conforme lo establece la Ley 1626/2000.

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguno de los oferentes, y que los mismos cumplen con la capacidad legal.

c. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

d. MARGEN DE PREFERENCIA

El Margen de Preferencia no aplica en el presente llamado, debido a que los bienes ofertados no son de procedencia nacional.

4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados no presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, no corresponde solicitar el desglose de precios.

Al verificarse que no fueron necesarias correcciones aritméticas, ni fue aplicable del margen de preferencia en razón a la procedencia de los bienes ofertados, se procede a agrupar las ofertas, en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

ORDEN ECONÓMICO	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO ₲ IVA INCLUÍDO
1°	**S.A.C.I. H. PETERSEN**	₲. 324.500.000
2°	**FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**	₲. 329.500.000
3°	**KUROSU Y CÍA S.A**	₲. 357.757.000

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.;***

Es así que, se analizarán las ofertas en el orden económico mencionado precedentemente.

5. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

Abg. Esteban R. Izaguirre
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Rodrigo Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR"
ID N° 395.570

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por **NOTA DOC N° 488/2021**, de fecha 21 de junio de 2021, se emplaza a la firma al oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** hasta las 13:00 h. del 23 de junio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

El oferente cumple en remitir las documentaciones solicitadas en tiempo, según expediente N° 4249 de fecha 22 de junio del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Al ser la primera oferta en el orden económico, se procedió al análisis del contenido de la misma, por lo que se pudo verificar a través de las Especificaciones Técnicas y Catálogos presentados, que el bien ofertado por el oferente, no se adecuan a las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en los siguientes puntos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PBC		**H PETERSEN**
		Marca y Modelo: CATERPILLAR 236D
Velocidades 2 marchas (larga)	17 km/h ... como mínimo	NO CUMPLE (11,2 km/h)
Tamaño del cucharón	0,40 m³ ...como máximo	NO CUMPLE (0,44m3)
Carga de vuelco	1.900 kg ...como mínimo	NO CUMPLE (1.633 kg)

Además, es importante mencionar que el oferente presentó a través de la Mesa de Entrada Institucional una Nota en la cual solicitan la ampliación de las Especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, dicha nota fue respondida por la Convocante, informando que las consultas deben ser ingresadas a través del Sistema, debiendo ser respondidas públicamente.

Presuntamente, el oferente realizó dichas consultas a través del sistema, la presunción obedece a que eran las mismas que se habían mencionado en la nota de referencia:

Consulta: *4- Especificaciones Técnicas /Velocidades*
Podríamos ofertar con una velocidad máxima de 11,2 Km/h
Respuesta: ***Considerando que la Planta Petropar Villa Elisa, tiene 64 hectárea, se estableció de una velocidad mínima de 17 km/h pensado en el rápido desplazamiento del tractor a los lugares de trabajo sin obstaculizar el transito***
- La carga de vuelco propuesta es de 14.21% menos a lo solicitado por Petropar y si es aceptada sería un perjuicio a las necesidades de la Planta de Petropar
AJUSTARSE AL PBC

Consulta: *5- Especificaciones Técnicas / Carga de vuelco*
Podríamos ofertar un equipo con una carga de vuelco de 1.630 Kg
Respuesta: ***Considerando que la Planta Petropar Villa Elisa, tiene 64 hectárea, se estableció de una velocidad mínima de 17 km/h pensado en el rápido desplazamiento del tractor a los lugares de trabajo sin obstaculizar el transito***
- La carga de vuelco propuesta es de 14.21% menos a lo solicitado por Petropar y si es aceptada sería un perjuicio a las necesidades de la Planta de Petropar
AJUSTARSE AL PBC

Consulta: *En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - Especificaciones Técnicas Donde dice: Velocidades 2 marchas largas de 17Km/h., considerando que en la modalidad de trabajo (carga y acarreo) este equipo no necesita su máxima velocidad. Solicitamos sea aceptada: con velocidad de 11 Km/h. Consideramos que, de ser aceptadas, no incidirán en el buen funcionamiento de los equipos y dan oportunidad a la mayor cantidad de oferentes para competir en igualdad de condiciones.*
Respuesta: ***Considerando que la Planta Petropar Villa Elisa, tiene 64 hectárea, se estableció de una velocidad mínima de 17 km/h pensado en el rápido desplazamiento del tractor a los lugares de trabajo sin obstaculizar el transito***
- La carga de vuelco propuesta es de 14.21% menos a lo solicitado por Petropar y si es aceptada sería un perjuicio a las necesidades de la Planta de Petropar
AJUSTARSE AL PBC

Una consideración final que surge luego de responder técnicamente a todas las consultas ingresada por el portal de la DNCP. Las Especificaciones Técnicas redactadas por la UOC son suficientemente claras, objetivas e imparciales y fueron hechos en base a requisitos técnicamente indispensables, teniendo en cuenta las especificaciones, los plazos y demás requisitos con la mayor amplitud posible buscando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que

Israel Román S. Gerencia Mant. Impuerto Planta PETROPAR - P.V.E.
Abg. Cesar Morínigo Asesor Jurídico Presidencia PETROPAR
Abg. Esteban R. Izaguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

satisfagan las necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren a PETROPAR la mejor compra posible.
Como se pretende satisfacer una necesidad, los oferentes deben ofertar los bienes que puedan responder a la necesidad de la convocante, por el cuál no se puede tener en consideración una MAQUINA que no cumpla mínimamente con las prestaciones requerida por la Institución

Consulta: *7- Especificaciones técnicas*
En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - Especificaciones Técnicas Donde dice: Tamaño de cucharon 0,40 m3 como máximo
Solicitamos se aceptado cucharon de 0,40m3 como mínimo
Consideramos que, de ser aceptadas, no incidirán en el buen funcionamiento de los equipos y dará oportunidad a la mayor cantidad de oferentes para competir en igualdad de condiciones. -
Respuesta: - El tamaño del cucharon y el peso de la carga está relacionada a la potencia del motor y a las dimensiones de la máquina, favor mantener el valor
- Cambiar la capacidad máxima como la mínima podría desajustar las combinaciones con las demás características del Tractor.
AJUSTARSE AL PBC

Una consideración final que surge luego de responder técnicamente a todas las consultas ingresada por el portal de la DNCP. Las Especificaciones Técnicas redactadas por la GMP, son suficientemente claras, objetivas e imparciales y fueron hechos en base a requisitos técnicamente indispensables, teniendo en cuenta las especificaciones, los plazos y demás requisitos con la mayor amplitud posible buscando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que satisfagan las necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren a PETROPAR la mejor compra posible.
Como se pretende satisfacer una necesidad, los oferentes deben ofertar los bienes que puedan responder a la necesidad de la convocante, por el cuál no se puede tener en consideración una MAQUINA que no cumpla mínimamente con las prestaciones requerida por la Institución

Como se puede observar, el oferente estuvo en pleno conocimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante, no solo por lo establecido en el PBC, sino por las respuestas brindadas en el campo de consultas.

Por todo lo anterior expuesto, la oferta del oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** debe ser **descalificada,** en virtud al Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. **63.- Método de evaluación,** del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, (...) ***5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y sucesivamente".***

Por lo cual, se procede al análisis de la siguiente oferta.

Por **NOTA DOC N° 489/2021**, de fecha 21 de junio de 2021, se emplaza a la firma al oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** hasta las 13:00 h. del 23 de junio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
2. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
3. Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.
4. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.Y.E.

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR"
ID N° 395.570

5. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes,
6. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas,
7. Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía.

El oferente cumple en remitir las documentaciones solicitadas en tiempo, según expediente N° 4288 de fecha 23 de junio del corriente de la Mesa de Entrada Institucional, por lo que se procedió al análisis de los documentos presentados.

Con relación al catálogo, y todos los demás documentos, fueron remitidos vía correo electrónico, en vista al medio remitido, las imágenes y especificaciones insertas en los catálogos, no eran legibles, por lo que el Comité a modo de aclaración, remitió las siguientes notas:

Por **NOTA DOC N° 538/2021**, de fecha 01 de julio de 2021, se emplaza a la firma al oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** hasta las 12:00 h. del 05 de julio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas,

El oferente cumple en remitir las documentaciones solicitadas en tiempo, según expediente N° 4535 de fecha 05 de julio del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Por **NOTA DOC N° 549/2021**, de fecha 05 de julio de 2021, se emplaza al oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** hasta las 13:00 h. del 07 de julio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

A fin de definir las especificaciones técnicas para la Adquisición del Tractor-Minicargador, que será utilizado para trabajo de campo en la Planta Petropar Villa Elisa, se solicitan detallarlas conforme al siguiente cuadro:

Marca y Modelo	
Motor	
Nro. de Cilindros	
Potencia neta	
Potencia bruta	
Par de Motor	
Cilindrada	
Refrigeración - Tipo de ventilador	
Transmisión:	
Velocidades 2 marchas (larga)	
Frenos	
Sistema hidráulico	
Caudal de bomba	
Potencia hidráulica (calculada)	
Sistema eléctrico	
Tensión	
Capacidad de la batería	
Intensidad nominal del alternador	
Faros	
Puesto del operador	
Neumáticos / Ruedas	
Capacidad de consumibles	
Peso de Equipo básico	
Dimensiones de la máquina	
Altura hasta la parte superior de la cabina	
Altura del cucharón a levantamiento máximo	
Distancia entre ejes	
Altura libre al suelo	
Ángulo de salida	
Radio de giro frontal	
Ángulo de descarga (a máxima elevación)	
Longitud Total con el cucharón sobre el suelo	
Función cargadora	
Tamaño del cucharón	
Carga de vuelco	
Capacidad de carga nominal según norma SAE	
Color	De Fabrica

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

El oferente cumple en remitir las documentaciones solicitadas en tiempo, según expediente N° 4581 de fecha 07 de julio del corriente de la Mesa de Entrada Institucional, por lo que se procedió al análisis de los documentos presentados.

Conforme a la revisión del área técnica, se pudo constatar lo siguiente:

Abg. Esteban R. Izaguirre
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR"
ID N° 395.570

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PBC		FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
		Marca y Modelo: PSL 190 D VOLKAN
Velocidades 2 marchas (larga)	17 km/h ... como mínimo	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PRESENTADO (11,5 Km/h)
Ángulo de salida	26°...como mínimo	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO PRESENTADO (20°)
Longitud Total con el cucharón sobre el suelo	3,30 m ...como mínimo	NO CUMPLE, SEGÚN DECLARACIÓN JURADA DE EETT

Por tanto, la oferta del oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** debe ser **descalificada,** en virtud al Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. **63.- Método de evaluación,** del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, ***(...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Por **NOTA DOC N° 490/2021**, de fecha 21 de junio de 2021, se emplaza a la firma al oferente **KUROSU Y CÍA S.A.** hasta las 13:00 h. del 23 de junio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.
2. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
3. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes,
4. Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía.

El oferente cumple en remitir las documentaciones solicitadas en tiempo, según expediente N° 4287 de fecha 23 de junio del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Tanto el contenido de la oferta, como los documentos presentados fueron analizados, sin embargo, a fin de realizar algunas aclaraciones con relación a las Especificaciones Técnicas, el Comité de Evaluación realizó nuevamente la siguiente solicitud de documentos:

Por **NOTA DOC N° 569/2021**, de fecha 09 de julio de 2021, se emplaza a la firma al oferente **KUROSU Y CÍA S.A.** hasta las 09:00 h. del 13 de julio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones

1. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas. (Del Bien ofertado en el Formulario de Oferta).

El oferente cumple en remitir las documentaciones solicitadas en tiempo, según expediente N° 4673 de fecha 12 de julio del corriente de la Mesa de Entrada Institucional, luego de la verificación de los documentos, será evaluada seguidamente, bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración al método de evaluación adoptado.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Israel Roman S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría de Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR"
ID N° 395.570

Oferente:	**KUROSU Y CÍA S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**KUROSU Y CÍA S.A.**
Formulario 106 de los últimos 3 ejercicios cerrados 2018 y 2019 para contribuyentes sólo del IRPC.	CUMPLE
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas.	CUMPLE

c. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**KUROSU Y CÍA S.A.**
Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía	CUMPLE

d. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, catálogos y especificaciones, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, la Gerencia de Mantenimiento de Planta (GMP), bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE detallado a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PBC		**KUROSU Y CÍA S.A**
		Marca y Modelo: JOHN DEERE 320 G
Motor	Diesel, Turbo Intercooler,	CUMPLE
Nro. de Cilindros	4...	CUMPLE
Potencia neta	(65 hp) a 2.500 rpm... como mínimo	CUMPLE
Potencia bruta	(69 hp) a 2.500 rpm... como mínimo	CUMPLE
Par de Motor	240 Nm... como mínimo	CUMPLE
Cilindrada	3,3 Lts como mínimo a 3,5 Lts como máximo	CUMPLE
Refrigeración - Tipo de ventilador	De velocidad variable con accionamiento hidráulico	CUMPLE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Israel Romero S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Abg. César Moringo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR"
ID N° 395.570

Transmisión:	Mandos hidrostáticos manuales o electrohidráulicos	CUMPLE
Velocidades 2 marchas (larga)	17 km/h ... como mínimo	CUMPLE
Frenos	Freno de estacionamiento de disco en baño de aceite, integral, automático, con frenado por resorte y de apertura hidráulica	CUMPLE
Sistema hidráulico		
Caudal de bomba	76 l/m ... como mínimo	CUMPLE
Potencia hidráulica (calculada)	28 kW (38 cv)... como mínimo	CUMPLE
Sistema eléctrico		
Tensión	12 voltios... como mínimo	CUMPLE
Capacidad de la batería	750 CCA ... como mínimo	CUMPLE
Intensidad nominal del alternador	70 A... como mínimo	CUMPLE
Faros	Halógenos, 2 delanteros y 1 trasero	CUMPLE
Puesto del operador	Con Cabina abierta, Estructuras de protección en caso de vuelco (ISO 3471) y contra la caída de objetos (ISO 3449) con sistema de abatimiento rápido de serie	CUMPLE
Neumáticos / Ruedas	12 x 16,5, para arrastradoras-cargadoras, con fancos reforzados	CUMPLE
Capacidad de combustible	75 Lts ...como mínimo	CUMPLE
Peso de Equipo básico	2900 Klg... como mínimo	CUMPLE
Dimensiones de la máquina		
Altura hasta la parte superior de la cabina	2,00 m ...como mínimo	CUMPLE
Altura del cucharón a levantamiento máximo	3.0 m ...como mínimo	
Distancia entre ejes	1,10 m...como mínimo	CUMPLE
Altura libre al suelo	0,19 m...como mínimo	CUMPLE
Ángulo de salida	26°...como mínimo	CUMPLE
Radio de giro frontal	2,00 m ...como mínimo	CUMPLE
Ángulo de descarga (a máxima elevación)	40° ...como mínimo	CUMPLE
Longitud Total con el cucharón sobre el suelo	3,30 m ...como mínimo	CUMPLE
Función cargadora		
Tamaño del cucharón	0,40 m³ ...como máximo	CUMPLE
Carga de vuelco	1.900 kg ...como mínimo	CUMPLE
Capacidad de carga nominal según norma SAE	900 kg ...como mínimo	CUMPLE
Color	De Fabrica	De Fabrica

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

En ese sentido, se verifica que el oferente **KUROSU Y CÍA S.A** se ajustan a los criterios técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual cumplen con las especificaciones técnicas consideradas en las bases concursales.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Ing. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comerciale.
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyente de exclusivamente IRE deberán cumplir con el siguiente parámetro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR"
ID N° 395.570

Eficiencia: (Ingreso/ Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los últimos 2 ejercicios cerrados (2018 y 2019).

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

KUROSU Y CÍA S.A.								
N°	**RATIO FINANCIERO**		**AÑO 2018**	**RATIO 2018**	**AÑO 2019**	**RATIO 2019**	**PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS**	**CALIFICACIÓN**
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	450.585.158.674	2,19	593.187.469.568	1,64	1,91	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	205.407.872.839		362.630.156.064			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años								
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	288.405.750.286	0,38	446.990.870.265	0,76	0,57	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	759.431.276.777		584.447.320.699			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años								
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	48.031.975.978	0,44	31.114.482.227	0,28	0,36	**CUMPLE**
		CAPITAL	110.000.000.000		110.000.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años								

La empresa **KUROSU Y CÍA S.A** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

f. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Venta o provisión con instituciones públicas o privadas de máquinas pesadas como excavadoras, tractores, grúas, mini cargadores, niveladoras, etc. con Contratos, y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (03) años. (2018-2019-2020), se procede al siguiente análisis de la experiencia requerida:*

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
6/7/2020	Factura N° 005-008-0001217	Municipalidad de Nueva Italia	231.667.300	PRESENTA CONSTANCIA
		SUMATORIA TOTAL	G. 231.667.300	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	357.757.000
50% DE LA OFERTA	178.878.500
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	231.667.300
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Por lo expuesto, la firma **KUROSU Y CÍA S.A**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

Israel Roman S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Posea las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Abg. Esteban R. Izaguirre
Asesor Jurídico General
PETROPAR

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR"
ID N° 395.570

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. **63.- Método de evaluación,** del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, ***(...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. <u>DESCALIFICAR</u> de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR" ID N° 395.570** a la oferta de las empresas **S.A.C.I. H. PETERSEN y FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**, en virtud del Artículo 60 y Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.

2. <u>ADJUDICAR</u> la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR MINICARGADOR" ID N° 395.570.** al oferente **KUROSU Y CÍA S.A.** por un monto total de ₲ 357.757.000 (guaraníes trescientos cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y siete mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

KUROSU Y CIA S.A.								
ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL G. IVA INCLUIDO
1	Tractor Minicargadora	Unidad	Unidad	1	JOHN DEERE	EE.UU	357.757.000	357.757.000
					MONTO TOTAL DE LA OFERTA			357.757.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 15 de julio del 2021 a las 17:05 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.
Es nuestro informe.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.